

CONCLUSIONES

En esta investigación se ha buscado una aproximación a la violencia doméstica e intrafamiliar en Paraguay a partir de lo que las personas opinan, conocen, creen que harían y han experimentado al respecto. En las conclusiones del estudio se presentarán algunas consideraciones generales basadas en el conjunto de información proporcionada por la encuesta. En primera instancia, se hará un recorrido por las dimensiones analíticas utilizadas para el diseño y análisis, para finalmente dar una reflexión final sobre el tema.

Sobre opiniones

La valoración de determinados actos como violentos o no violentos podría diferir de acuerdo con los parámetros personales que cada persona maneja. Tal es así que se encuentra una homogeneidad casi absoluta en que las agresiones físicas y sexuales constituyen actos de violencia, pero hay una divergencia un poco mayor en las opiniones cuando se trata de conductas que no involucren directamente a lo corporal, como las agresiones verbales, el desprecio o desvalorización, las que impliquen perjuicios económicos o las relacionadas con la libertad personal. Entonces, se puede partir de un piso común cuando se habla de violencia en el país, sobre todo cuando se hace referencia a los golpes, las violaciones u otras formas de abuso sexual, pero se tendría que tener en cuenta que otras formas de violencia todavía permanecen como expresiones normales en las relaciones humanas para cierta parte de la población.

No obstante lo dicho con respecto a los conceptos sobre violencia, cuando se habla de la violencia doméstica e intrafamiliar existe por parte de la población paraguaya una percepción casi unánime de la misma como un problema (99%). Se la considera como altamente frecuente en la vida de los hogares y familias (muy frecuente o frecuente en el 94% de los casos) y se coincide en calificarla como un problema de gravedad. La mayoría (el

85%) opina además que está mal que existan comportamientos violentos en las casas y familias, mientras que el resto optó por una respuesta que permite flexibilizar esta opinión, quizás pensando en excepciones donde la violencia sería necesaria, inevitable o hasta beneficiosa.

Las opiniones se presentan más claramente divididas cuando se indaga acerca de qué ámbitos e instancias tendrían que participar en las soluciones posibles a la violencia doméstica e intrafamiliar. Un poco menos de la mitad de la población cree que se trata de un problema que debería ser enfrentado únicamente por la víctima, su familia y su entorno más cercano, mientras que el apoyo de instituciones sociales y del Estado es reclamado por poco más de la mitad de la gente. Esto coincide con la idea de más de un tercio de la población que responde que una de las principales maneras de solucionar el problema sería dentro de la propia casa o familia, seguida de la búsqueda de ayuda de gente de confianza y de la iglesia. La participación de instancias especializadas y de la justicia o de la policía, sin ser descartadas, se dejan en un segundo plano, probablemente para cuando las primeras opciones sean insuficientes.

Se cree que quienes más frecuentemente sufren violencia doméstica e intrafamiliar son las niñas, los niños y las mujeres jóvenes y adultas. Las manifestaciones con respecto a experiencias vividas tienden a confirmar esta idea. Las posiciones consideradas como más vulnerables a la violencia en el hogar son las de esposas y concubinas, que serían víctimas de violencia por parte de sus parejas hombres, la de hijastras/os con respecto a sus padrastros y madrastras y la de criadas/os con relación a sus patrones/as. Al menos en el caso de las esposas esta encuesta confirmaría esa hipótesis; en los demás no existen datos suficientes para afirmarlo. Aunque una proporción importante de la población asume la postura de que la condición económica no incide en la exposición a la violencia doméstica e intrafamiliar, casi el 60% identifica este problema con algún estrato social, preferentemente el más pobre. Sin embargo, se ve posteriormente que la condición económica familiar no determina variaciones importantes en las experiencias directas de violencia en la casa y la familia. Se cree además que este tipo de situaciones sucede con más frecuencia en las ciudades que en las zonas rurales del país. Aunque las cifras confirmarían esa tendencia, las diferencias no son muy amplias.

Al tratar el tema de la violencia en la pareja, se sostiene la idea de que las mujeres son las más afectadas, aunque casi una quinta parte de la población cree que la sufren ambos sexos por igual. En este caso específico, aumenta a más de un tercio de la población la opinión de que se trata de un problema privado, que compete solamente a la familia y las personas afectadas. Las causas de esta violencia se ubican principalmente en los celos de ambos sexos, en el abuso del alcohol (principalmente en los hombres que agreden a sus parejas mujeres), en el machismo en el caso de la violencia masculina, y en razones socioeconómicas como la pobreza y el desempleo cuando los agredidos son los varones.

En cuanto a la violencia hacia niñas y niños, la mayoría de la población no acepta que el castigo físico ayude a educarlos (71%), pero sólo un 12% cree que no debe ser usado en ninguna circunstancia. Se muestra con ello la distancia existente entre una declaración casi utópica acerca de lo indeseable de la violencia y la recurrencia a métodos violentos, incluso de tipo corporal, en determinadas circunstancias, extendidamente aceptada. Existe

una alta coincidencia, para casi la totalidad de la población, en la opinión de que el abuso sexual y el castigo físico severo y frecuente deben ser denunciados a las autoridades. La falta de aportes para la manutención de hijas e hijos, cuando padres y madres tienen condiciones para hacerlo, debería ser objeto de denuncias para el 87% de la población. Otras situaciones de violencia hacia niñas/os generan una mayor dispersión en las opiniones sobre la necesidad de realizar denuncias, pero al menos con estos puntos señalados queda en claro que en Paraguay la gente sabe y está de acuerdo con no pasar por alto los casos más graves de violencia hacia la niñez. A partir de allí se puede pensar que si los abusos de menores quedan ocultos e impunes es porque las condiciones y mecanismos para que se hagan las denuncias son insuficientes, ineficientes o poco confiables para la población, sin descartar la posibilidad de que la misma gente que conoce estos hechos no se anime a denunciarlos efectivamente, aun cuando crea que debería hacerlo.

Existe también una gran homogeneidad acerca de qué actuaciones constituyen hechos de violencia sexual, con la única excepción de cuando las/los adolescentes son convencidas/os de mantener relaciones con personas adultas, donde las opiniones se dividen paritariamente. Al respecto, un debate difícil pero necesario es el referido a la capacidad para el consentimiento con respecto a las actividades sexuales en vinculación con la edad, de manera que los comportamientos abusivos sean visualizados y asumidos como tales por la población. En esta encuesta no se profundizó sobre el tema, sólo se deja el dato para dar lugar a futuras actuaciones. Es notable que si bien el 100% de la población indica que hay violencia sexual cuando se prescinde del consentimiento de una persona o se usa la fuerza para tener relaciones sexuales, el porcentaje desciende al 92% cuando se repite la pregunta con relación a las esposas, novias, parejas o concubinas. Una demanda importante de las mujeres organizadas es que no se contemplen como atenuantes las relaciones de la víctima con el victimario en casos de violación.

Se percibe que la violencia sexual es un peligro que acecha principalmente en las calles y lugares públicos, ya que el 83% de la población afirma que esta forma de violencia sucede frecuente o muy frecuentemente en estos espacios. Sitios aparentemente más seguros, como los de trabajo y estudio o la propia casa no están libres de estos hechos, pues más de la mitad de la población cree que en ellos también ocurren casos de violencia sexual con frecuencia o mucha frecuencia. No hay diferencias relevantes en la percepción de que las personas responsables de estas agresiones sean principalmente conocidas, desconocidas o parientes de las víctimas, existiendo una importante conciencia de que las agresiones sexuales son realizadas en cualquiera de estas situaciones.

Las mujeres jóvenes y las niñas son percibidas como mayormente expuestas a situaciones de violencia sexual, seguidas de los niños y de las mujeres adultas. Ser criada, hijastra, criado, hijastro, esposa o concubina implica mayor riesgo, en la opinión de la población. En cualquiera de las posiciones que se ocupen en el hogar, el ser mujer es un factor de vulnerabilidad ante esta forma de violencia. Cuando se trata de las esposas o concubinas frente a sus parejas, la diferencia es extrema. Al igual que en casos de violencia doméstica en general, más de la mitad de la población percibe que los actos de violencia sexual ocurren con mayor frecuencia en algún estrato social que en otros y el 42% cree que afecta a todas las personas por

igual. Se atribuye una mayor ocurrencia de estos hechos en zonas urbanas (58%), percepción que se corresponde con los datos sobre victimización.

Existe una opinión general acerca de que ante hechos de violencia doméstica e intrafamiliar, las personas del entorno suelen actuar principalmente con el silencio o comentándolo con otra gente. Se cree que en menor medida se ofrece ayuda a la víctima o se da aviso a alguna institución o autoridad. No obstante, en altos porcentajes se considera necesario denunciar los hechos de violencia en hogares y familias, principalmente cuando afectan al plano corporal y los bienes económicos o posibilidades de supervivencia y bienestar, en el caso de los hijos. El miedo a las represalias, la vergüenza y la falta de dinero son las razones primordiales por las cuales se piensa que muchas veces las víctimas no piden ayuda ni denuncian la situación.

Cuando se desagregan las respuestas por sexo, zona de residencia y grupos de edad de las personas encuestadas, se conservan en general las tendencias de opinión. No obstante, existen diferencias interesantes. En pocos casos las distancias porcentuales en las repuestas de la población femenina y la masculina son muy notorias, pero se puede señalar que para el sector de mujeres el problema de la violencia doméstica e intrafamiliar es un poco más frecuente, grave y rechazado que para los hombres. Se ve además que el sexo influye en la percepción acerca de la victimización, pues para las mujeres es un poco más elevada que para los hombres en casi todos los casos, exceptuando aquellos en los que se trata justamente de hombres jóvenes y adultos, donde ellos ven más exposición a la violencia en la casa y el hogar en comparación a lo que perciben las mujeres.

Es sostenida la tendencia a percibir el problema como más grave y frecuente en el sector urbano que en el rural. La zona de residencia influye en otras respuestas, tales como las referidas al apoyo de un entorno externo institucional en casos de violencia en las casas y familias, al que las áreas urbanas son más favorables, así como en las percepciones acerca de qué tan frecuentemente se sufre agresiones según se ocupe diferentes posiciones de poder en el hogar y en la sociedad. Con respecto a los tres grupos de edad considerados, se han encontrado también diferencias en las respuestas, aunque no existen patrones homogéneos en ellas. Como aspecto que podría ser resaltado, se tiene que el segmento más joven de la población visualiza la violencia doméstica e intrafamiliar de manera menos grave o frecuente, aun cuando declara sufrirla en mayor proporción que las personas de más edad.

Sobre conocimientos

El conocimiento general acerca de la existencia de leyes referentes a situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar es notablemente mayor al que la población tiene sobre instrumentos legales específicos. Al considerar diferentes conductas que denotan algún grado de violencia, se obtiene en casi todos los casos una mayoría de personas que afirman saber que están contempladas, prohibidas o castigadas por alguna ley vigente en el país. El 90% de la población reconoce al menos una de estas acciones como conductas penalizadas por la ley, pero apenas un 23% sabe que todos estos comportamientos están contemplados en la normativa nacional.

A veces se piensa que la violencia que se ejerce por detrás de los muros domésticos y familiares es considerada “normal” bajo la influencia de la cultura dominante, como un asunto privado que no interesa al resto de la sociedad ni al Estado. Sin embargo, en esta encuesta se puede ver que mucha gente sabe que existen sanciones legales para varios de estos hechos, es decir, que no son aceptados por la sociedad y que incluso constituyen delitos o crímenes. No obstante, es un conocimiento parcial, con lagunas importantes y poco específico.

Es interesante notar la asociación que existe entre violencia doméstica e intrafamiliar y violencia hacia las mujeres, manifiesta en el hecho de que una proporción importante de la población cree que se prohíbe que los hombres maltraten físicamente a las mujeres pero no lo contrario. También existe un alto reconocimiento de que la violencia ejercida en contra de niños, niñas y adolescentes constituye una conducta no aceptada en las normas legales del país.

Al considerar variables de desagregación de las respuestas en este punto, no existen diferencias relevantes entre lo que conocen mujeres y hombres en cuanto a existencia general de leyes que prohíben o castigan la violencia doméstica e intrafamiliar. En cambio, la población urbana tiene mayor información que la población rural al respecto y la franja etaria de 25 a 44 años también conoce más sobre el tema que las personas de menor o mayor edad. Se puede ver además que entre las mujeres y la población rural es más asumido el desconocimiento sobre la existencia de leyes, mientras que en la población urbana y la masculina son más personas, en comparación con la rural y la femenina, las que erróneamente creen que no existen leyes referidas a las conductas mencionadas. El factor zona es de mayor relevancia que la variable sexo al analizar las respuestas que asumen el desconocimiento de leyes acerca del tema, lo que puede deberse a que en las zonas urbanas de Paraguay, especialmente en Asunción, se centralizan las actividades de formación e información. En las áreas rurales hay menos medios de comunicación, hay menos recursos educativos y menos actividades de concienciación y difusión sobre el problema de la violencia.

Aunque en general se sabe o supone que existen leyes relacionadas con la violencia doméstica e intrafamiliar, es marcada la ignorancia acerca de los instrumentos legales específicos que están en vigencia en el Paraguay. Ello no es una sorpresa, ya que este resultado podía presuponerse, pero resulta útil corroborar las sospechas previas y además obtener cifras acerca de la magnitud del desconocimiento. Entre las normas acerca de las cuales se preguntó a la población, el Código de la Niñez y la Adolescencia es el que ha alcanzado una mayor difusión (el 27% dice conocer algo al respecto), mientras que los dos instrumentos específicos relacionados con el tema de este estudio, la Ley 1.600 contra la Violencia Doméstica y la Convención de Belém do Pará son las menos conocidas por la población.

Aunque una proporción importante opina que existen instituciones que prestan servicios y ayuda a quienes sufren violencia en sus casas y familias (pocas, según los resultados), la mayor parte de la población desconoce cuáles son concretamente estas instituciones y no se puede referir ni siquiera de manera genérica a ellas. Si bien se considera a las instituciones policiales y de salud como posibilidades a la hora de hacer denuncias, no se las ubica como instancias que pueden apoyar específicamente a personas que padecen este tipo de situaciones. Se puede ver además una cierta

confusión entre instituciones públicas y privadas que atienden en casos de violencia, lo que se podría deber a las deficiencias en la formación cívica de las personas, no solamente en lo relativo a instancias que ayudan a quienes sufren violencia doméstica e intrafamiliar. Entre las organizaciones privadas, la más citada es la Fundación Kuña Aty.

Sobre reacciones

Se ha indagado acerca de las posibles reacciones de la población ante hechos de violencia. Una de las preguntas realizadas al respecto es adónde enviarían o recomendarían que vayan las personas que son víctimas de violencia. Las principales respuestas indican a alguna instancia de la iglesia, a centros de salud u hospitales o a comisarías policiales. Aunque no se descarta recomendar los servicios de los juzgados de paz, penales o de alguna organización especializada, si la población tiene que optar son los espacios antes citados, en ese mismo orden, los que tendrían preferencia. Puede verse que son las instituciones religiosas las que despiertan mayor confianza para la atención de casos de violencia doméstica e intrafamiliar, debido probablemente a que entre las actividades que frecuentemente se realizan en estos lugares están las consejerías y el apoyo espiritual para afrontar problemas. Es interesante visualizar que los juzgados de paz, instituciones del sistema de justicia designadas por la Ley 1.600 para dar atención de emergencia ante hechos de violencia doméstica, gozan de menos confianza a la hora de elegir la primera atención que recibiría una víctima. Estos datos pueden ser útiles para diseñar estrategias de difusión adecuada de instancias que tienen preparación y servicios específicos para situaciones de violencia en las casas y familias.

No siempre estos lugares donde podría buscarse apoyo son accesibles para la población paraguaya. El 82% dice que existen comisarías al alcance de su comunidad, el 78% dice que existen centros de salud u hospitales y el 62% dice tener un juzgado de paz adonde podría recurrir. Es claro que el rol de las organizaciones especializadas no puede ser central en la opinión de la población, ya que apenas un 13% indica que existe alguna cerca de donde vive. Las zonas rurales tienen una situación notoriamente desventajosa en comparación con las zonas urbanas en cuanto a la accesibilidad de instituciones que podrían dar auxilio o apoyar a quienes son víctimas de violencia.

Cuando se plantean casos de violencia doméstica –circunstanciales o rutinarios– en algún hogar cercano, las principales reacciones que la población asumiría serían la denuncia policial, buscando la intervención de las fuerzas del orden, y el ofrecimiento de ayuda solidaria yendo a ver qué pasa. Más del 75% opta por alguna de estas respuestas, mostrando que, al menos declarativamente, se considera inapropiada la inacción ante este tipo de situaciones. Se puede señalar que entre las mujeres, en comparación con los hombres, y en el grupo de personas de entre 45 y 65 años, con relación a los segmentos más jóvenes, se tienen porcentajes superiores de opciones por no hacer nada ante hechos de este tipo.

La denuncia a las autoridades es la principal recomendación que se daría a personas que sufrieron malos tratos físicos por parte de alguien de la familia o el hogar, seguida de la búsqueda de ayuda en instituciones. La denuncia es considerada aún más importante si se trata de un caso de

violación, donde hay una alta coincidencia en que como primera medida se debe recurrir a las autoridades.

Al imaginarse en el lugar de la víctima en situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar, la primera reacción probable de las personas encuestadas sigue siendo denunciar el hecho ante las autoridades, aunque en menor medida que cuando se trata de dar recomendaciones a otras personas. La búsqueda de ayuda con gente de confianza se vuelve más relevante, así como el silencio, en el que al menos un 8% indica que se refugiaría si sufriera violencia en su propio hogar o familia. Cuando se dan varias posibilidades de respuestas, puede verse que las opciones más altamente seleccionadas, y con mayor seguridad, son la búsqueda de apoyo religioso, la ayuda de personas de confianza y la de organizaciones especializadas.

Sobre experiencias

La violencia doméstica e intrafamiliar no es desconocida para las personas que habitan en el Paraguay. La gran mayoría (el 84%) conoce hechos o personas que han sufrido situaciones de violencia en sus casas o familias, o las ha vivido en sus propias casas. Experiencias indirectas, como testigos o como receptoras de información sobre casos, ha tenido el 81% de la población, mientras que casi la mitad ha tenido experiencias en sus propios hogares y relaciones familiares. Poco más de una cuarta parte de la población refiere haber sido alguna vez víctima de violencia doméstica e intrafamiliar, y poco menos de una quinta parte reconoce haber ejercido alguna forma de violencia en contra de integrantes de su hogar o familia.

Cuando se trata de experiencias indirectas, es decir, del conocimiento de casos o personas que han sufrido situaciones violentas en contextos domésticos e intrafamiliares, el tipo de hechos más frecuente es el de violencia física, seguida de la psicológica, luego de la económica y, finalmente, en menor proporción, de hechos de violencia sexual. En cambio, cuando se trata de experiencias directas, las agresiones psicológicas son referidas en mayor medida que las físicas, y se mantiene el orden en los otros dos tipos de violencia. Esto sucede tanto en sucesos donde no se explicita la participación de la persona encuestada, como cuando se indica haber sido víctima o responsable de actos violentos. Este cambio de orden en los hechos referidos puede tener varias razones. Es posible que la violencia psicológica pase más desapercibida cuando se trata de familias u hogares ajenos, mientras que la física es más patente y, por tanto, más conocida. No debe descartarse que sea más difícil asumir en una encuesta la existencia de agresiones físicas como experiencia directa de las personas entrevistadas. En este tipo de experiencias, como este estudio ha abordado el tema de manera general debe contarse con una casi segura subnotificación, sobre todo con respecto a la situación de víctimas o de victimarios/as en hechos de violencia doméstica e intrafamiliar.

En el análisis por sexo de estas respuestas, puede verse que mujeres y hombres dan porcentajes similares en lo referido a experiencias indirectas, pero la población femenina responde en mayor medida que la masculina haber tenido experiencias directas de violencia en sus casas u hogares. Las mujeres son vistas como principales víctimas en la violencia física, en la psicológica y en la sexual, pero se afirma que en las agresiones de carácter económico las víctimas se distribuyen más entre ambos sexos. Aunque las

tendencias generales se conservan, ya que se coincide en que más mujeres que hombres son víctimas de violencia en sus distintas formas, con excepción de los hechos de violencia económica, estas respuestas están influenciadas por el sexo al que se pertenece, pues los hombres “ven” más casos en que han sido afectados otros hombres, y con las mujeres sucede lo mismo con relación a víctimas del mismo sexo.

Si bien es esto lo que se conoce, las mujeres afirman en mayor medida que los hombres haber vivido alguna vez situaciones de violencia de todos los tipos considerados en sus casas o familias. También indican más que los hombres haber sido víctimas de todas estas formas de violencia. Un 17% de las mujeres ha reconocido haber sufrido actos de violencia por parte de sus parejas, mientras que un 5% de los hombres señala lo mismo. Lo más notorio es que las mujeres refieren un poco más que los hombres (con una distancia de apenas tres puntos porcentuales) haber ejercido violencia en sus casas o familias, con excepción de lo relacionado a hechos de violencia sexual, donde el escaso porcentaje se refiere a hombres victimarios. Esto se contradice con el dato de que los hombres (en particular los maridos o compañeros y los padres) son más acusados por las víctimas como responsables de la violencia. Es muy probable que esto se deba a una mayor sensibilidad de la población femenina ante hechos de violencia y, tal vez, a la muy conocida culpabilidad que sienten las mujeres en situaciones de este tipo, acentuada por el hecho de que los principales afectados por el ejercicio de violencia femenina son los hijos y las hijas.

Los hombres refieren una menor victimización que las mujeres, pero se debe recordar que en todos los tipos de violencia existen también víctimas masculinas. La violencia sufrida por los hombres muchas veces queda oculta o invisibilizada por motivos diversos. Quizás el más relevante sea que los casos sufridos por mujeres suelen ser de mayor gravedad, sobre todo cuando la agresión es física, tal es así que una mayoría abrumadora de denuncias públicas se refiere a hechos donde alguna mujer fue golpeada, asesinada o violada por algún hombre. Además, se tiene el fuerte peso de las pautas culturales de género, que podrían dificultar el reconocimiento masculino de situaciones de victimización, así como su correspondiente denuncia. Entre las mujeres que han sufrido violencia, los principales agresores han sido los esposos, concubinos o parejas; mientras, entre los hombres se señala con mayor frecuencia a los padres, también varones.

La población urbana refiere en mayor medida que la rural haber vivenciado situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar, tanto en cuanto a experiencias indirectas como directas, en situaciones generales o en casos de victimización o de ejercicio de violencia, y esto es consistente con las opiniones expresadas con respecto a la frecuencia y gravedad del problema. Con los grupos de edad sucede algo distinto. El sector más joven, de quienes tienen entre 15 y 24 años, da mayores porcentajes que los otros dos grupos de más edad en cuanto a las experiencias vividas con relación a hechos de violencia doméstica e intrafamiliar, aun cuando habían otorgado menor gravedad y frecuencia al problema.

En más de la mitad de los casos conocidos de violencia en casas o familias, las víctimas no han pedido ayuda ni recurrido a la justicia. El silencio con respecto a estas situaciones es mayor cuando la población señala experiencias en sus propios hogares o relaciones familiares. Quienes refieren

haber vivido hechos de violencia doméstica e intrafamiliar, indican en mayoría que el caso quedó entre los integrantes del hogar, sin buscar ayuda siquiera entre gente de confianza, menos aún en la policía, la justicia o alguna institución. Esto es así en mayor medida en el campo que en las ciudades y sucede tanto con respecto a situaciones que han sucedido en los propios hogares y familias como cuando las personas manifiestan haber sido víctimas de violencia. Hay además una idea elevada de que la reacción de la víctima fue totalmente o en gran medida adecuada, aunque ésta haya sido el silencio o dejar el caso en la intimidad familiar. Para quienes optaron por dejar el caso dentro del hogar o familia, varias respuestas sobre las razones que les impulsaron a hacerlo denotan impotencia: porque se creía que con otras reacciones no hubieran logrado nada, por miedo o vergüenza, porque no se sabía qué hacer o por la familia.

Reflexión final

La violencia doméstica e intrafamiliar constituye un problema reconocido como tal por la mayor parte de la población paraguaya. Se la considera grave y frecuente, una alta proporción conoce casos y la mitad de la población total afirma haber tenido experiencias directas en sus propias casas o familias. No obstante, todavía no existe una amplia y mayoritaria admisión de que se trata de un problema de carácter social, que como tal debe ser enfrentado no solamente por las víctimas, las familias y hogares que la sufren, sino por la sociedad en conjunto que es la que debe arbitrar los medios de prevención y de sanción ante hechos de violencia, así como de apoyo a las personas y grupos familiares afectados. Las mujeres no solamente declaran, sino que además reconocen ser las principales víctimas de la violencia doméstica e intrafamiliar, aunque es una realidad de la que no escapan los hombres, principalmente en la medida en que son más jóvenes.

La denuncia y la búsqueda de ayuda externa se asume como deseable y necesaria en términos declarativos, pero la experiencia indica que es el camino menos recurrido por las víctimas y en las casas y hogares que han pasado por situaciones de violencia. Es posible que esto tenga que ver con la falta de información precisa con respecto a las protecciones que existen en el plano legal para la defensa y la sanción de estos hechos, así como a la escasa difusión sobre las obligaciones que diversas instituciones del Estado paraguayo tienen para dar respuestas de protección ante hechos de violencia doméstica e intrafamiliar. La Ley 1.600 contra la Violencia Doméstica es aún una gran desconocida para la población paraguaya. Tampoco se conoce de manera extendida sobre las organizaciones especializadas que podrían dar apoyo a las víctimas, y es aún menor la proporción de personas que tienen la posibilidad de acceder a ellas, sencillamente porque en sus comunidades no existen o no se han enterado de su existencia.

Si algo deja en claro este estudio, es la necesidad de que se movilicen recursos para dar a conocer las herramientas legales existentes en el país, así como para ampliar las respuestas institucionales de apoyo a las víctimas, de manera que el silencio vigente se transforme en actuaciones efectivas de denuncia y de protección contra la violencia doméstica e intrafamiliar.

